

MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE DECRETO DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 8/2015, DE 20 DE ENERO, REGULADOR DE GUÍAS DE TURISMO DE ANDALUCÍA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe de las actuaciones con incidencia económica – financiera, se redacta la presente memoria, al objeto de que se emita el preceptivo informe económico – financiero, indicando que el proyecto no comporta ni supone un incremento de gastos o una disminución de ingresos públicos, teniendo por tanto como resultado un valor económico igual a cero en todos los apartados de los Anexos 1 a 4, referidos en la disposición transitoria segunda del Decreto 162/2006, de 12 de noviembre.

La Directora General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo



FIRMADO POR	MARIA CARMEN ARJONA PABON	24/04/2018 18:04:37	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	eBgNC639IAHS5Pp++YG16jZ50J2pjq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	